

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-709/14
3 febrero 2014
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Alliance Defending Freedom (ADF)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALLIANCE DEFENDING FREEDOM EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Alliance Defending Freedom (ADF)*.

La información contenida en este análisis responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *ADF* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Alliance Defending Freedom es una organización sin ánimo de lucro fundada el 25 de marzo de 1993 en Scottsdale, Arizona bajo el nombre de *Alliance Defense Fund*. Cambió su nombre al actual oficialmente en julio de 2012. *ADF* es una alianza legal centrada en defender el derecho a escuchar y hablar la verdad a través de estrategias, capacitación, financiamiento y litigación.

La *ADF* proporciona los recursos que permiten la promoción de los derechos fundamentales en las áreas referentes a la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, familia, matrimonio entre un hombre y una mujer y libertad de culto.

La *ADF* está compuesta por una Junta Directiva, en la cual participan de 5 a 13 directores elegidos por la misma en su reunión anual, o en su defecto en una reunión extraordinaria convocada para ese propósito. Estos directores son elegidos por un período de tres años con derecho a reelección indefinida. Asimismo, los directores no perciben un salario y no reciben fondos de la organización más que para reembolsar gastos incurridos en el cumplimiento de las actividades de la organización.

La Junta Directiva de *ADF* elige a los demás funcionarios de la organización, que son el presidente, secretario, y vicepresidente, los cuales deberán tener el rango de directores. Además, la Junta Directiva tiene la potestad de asignar, si considera necesario, asistentes a la vicepresidencia, a la secretaría y al tesorero.

La *ADF* mantiene oficinas en las ciudades de Nueva York, Washington D.C., México D.F., Viena y Nueva Delhi. Además se encuentra acreditada ante la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Desde su creación, la *ADF* ha centrado sus esfuerzos en la capacitación de estudiantes de derecho y abogados provenientes de 32 países del hemisferio a través de varios programas:

- La Alliance Defending Freedom Academy es un programa de la *ADF* que ofrece capacitación a abogados de distintos países de la región, así como a miembros de la prensa, pastores y voluntarios para la promoción del derecho de libertad de culto y la defensa y

difusión de la palabra de Dios. Estas capacitaciones han generado servicios voluntarios que llegan a sumar más de US\$146 millones, capacitando a más de 2200 abogados cristianos.

- *ADF* también cuenta con el programa Alliance Defending Freedom Collegiate Academy, el cual capacita a estudiantes universitarios de los Estados Unidos. El programa tiene como objetivo realizar más seminarios en distintos lugares del país para ganar adeptos.
- Asimismo, *ADF* ofrece el programa de becas Blackstone Legal Fellowship, que brinda educación continua proporcionada por algunos de los mejores litigadores y expertos en materia de derecho constitucional de los Estados Unidos. Mediante el cual se han capacitado a 1700 abogados y 1000 estudiantes de derecho en los últimos 14 años.
- *ADF* cuenta con la iniciativa Alliance Defending Freedom-Global, que ha promovido la defensa de los derechos fundamentales y la libertad de culto en 6 continentes y 41 países. Además, *ADF* bajo el Alliance Defending Freedom University Project, mantiene un blog en el cual se denuncian los casos relacionados con la defensa de los derechos de culto amparados en la constitución de las universidades, y la marginalización o censura de los estudiantes cristianos en los distintos campus. Por último, el Alliance Defending Freedom Church Project busca reforzar y proteger a las iglesias en su afán de restaurar su libertad de expresión.

La OEA recibió copias de los estados financieros auditados y de los certificados expedidos por el IRS de los Estados Unidos. Las fuentes de financiamiento de *ADF* provienen de personas privadas a manera de donaciones. Entre los derechos de los donantes, como señala la Declaración de Derechos de los Contribuyentes de *ADF*, se encuentra el de mantener en el anonimato los nombres los donantes.

La *ADF* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 14 de mayo de 2012.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización:	Alliance Defending Freedom
Dirección:	15100 N 90 th Street Scottsdale, Arizona 85260. United States of America
Teléfono:	(480) 444-0020
Fax:	(480) 444-0028
Correo Electrónico:	ncasillas@alliancedefendingfreedom.org
Página Web:	www.alliancedefendingfreedom.org
Director Ejecutivo:	Benjamin W. Bull
Fecha de Constitución:	25 de marzo de 1993

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

La *ADF* trabaja en la promoción de los derechos fundamentales, en las áreas de la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, familia, matrimonio entre un hombre y una mujer y libertad de culto, a través de capacitación, financiamiento y litigación directa. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que pueden ser de interés para la OEA incluyen:

- Asesoramiento en casos que atenten contra la libertad de culto elevados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y emisión de informes temáticos.
- Incidir en el diseño de políticas públicas mediante la investigación para prevenir la violencia por causas religiosas y realizando actividades de concienciación en asuntos relacionados con el respeto a los derechos fundamentales..
- Brindar capacitación a estudiantes y funcionarios de la región para crear conciencia y respeto sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en temas sociales.
- Formar parte del debate hemisférico con aportes en las recomendaciones de la sociedad civil a los Estados Miembros de la OEA en las actividades de la Organización.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

La *ADF* tiene interés en apoyar las actividades de la OEA en las siguientes áreas:

- Presentar reportes a la CIDH relacionados con la libertad de culto y protección de la vida.
- Proporcionar insumos para la elaboración de políticas públicas hemisféricas en defensa de los derechos fundamentales de las personas.

6. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 14 de mayo de 2012
- Declaración de Derechos de los Contribuyentes
- Misión Institucional
- Certificado de Incorporación de ADF como organización de la sociedad civil
- Estatutos de ADF
- Informe anual de actividades 2011
- Informe anual de actividades 2012
- Estado Financiero a junio de 2011
- Estado Financiero a junio de 2012